



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA DE INGRESO: <i>11 de mayo de 2007</i>		ORIGINADO EN: <i>Maunabi</i>	
PROCESO No. <i>346-2007</i>		CUERPO No. <i>1.</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Juicio de Infracciones</i>			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
<i>Ramón Francisco Gonzales Alava</i>			
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:		Cantón:	Provincia:
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dña. Simon Probst</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dra. Sandra Melo M.</i>	
<i>8:00 a.m. 13:00</i>			
OBSERVACIONES:			

OK
mas

ORIP

FAMILIA

Jose

BOLIVAR

CANTÓN

CALCETA

MUNICIPALIDAD

SIMON BOLIVAR

36 HASTA: 45

PROPIETARIO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 

DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo Certifico:

Quito, 20 de Mayo de 2009

-2-
des
des S

JUANA TRINIDAD
SABANDO VERA



BOLIVAR
CANTÓN:

CALCBTA
PARROQUIA:

QUILMA SIMON BOLIVAR
RESORTE:

01 HASTA 45

QUINADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TC**
DES PACHO

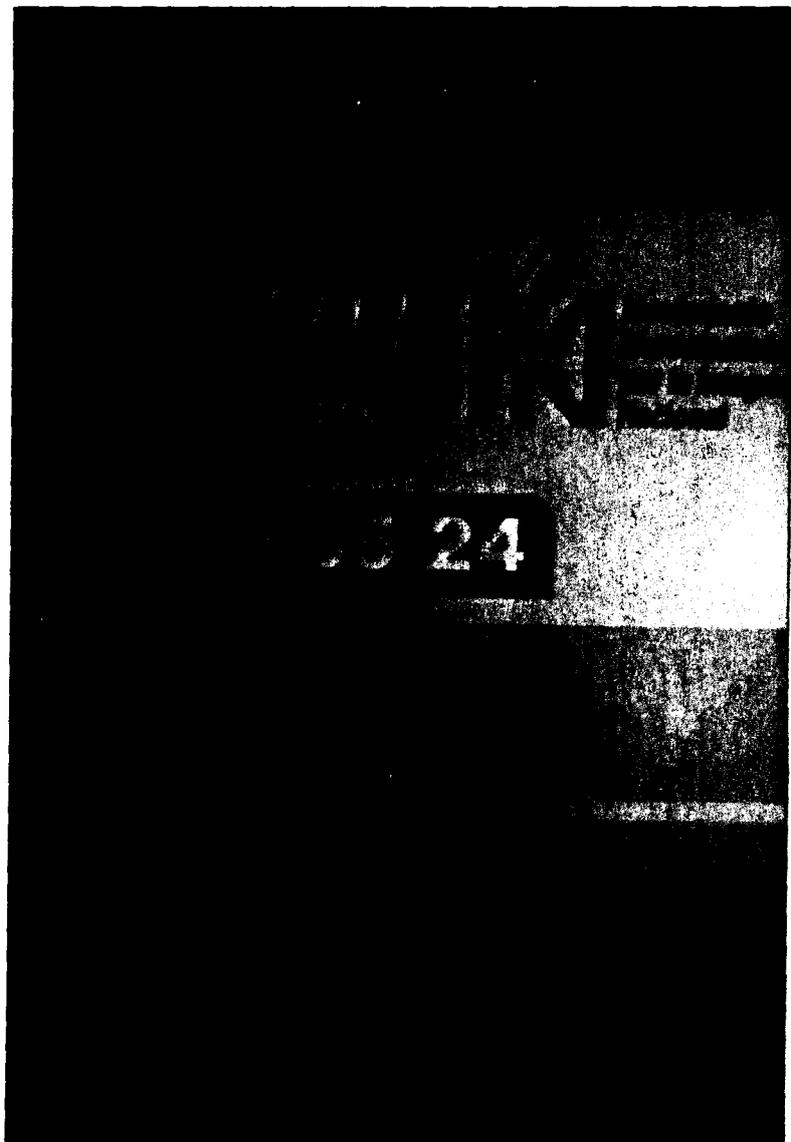
DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico:

Quito, 20 de mayo 2009

3
[Signature]

-3-
tyo



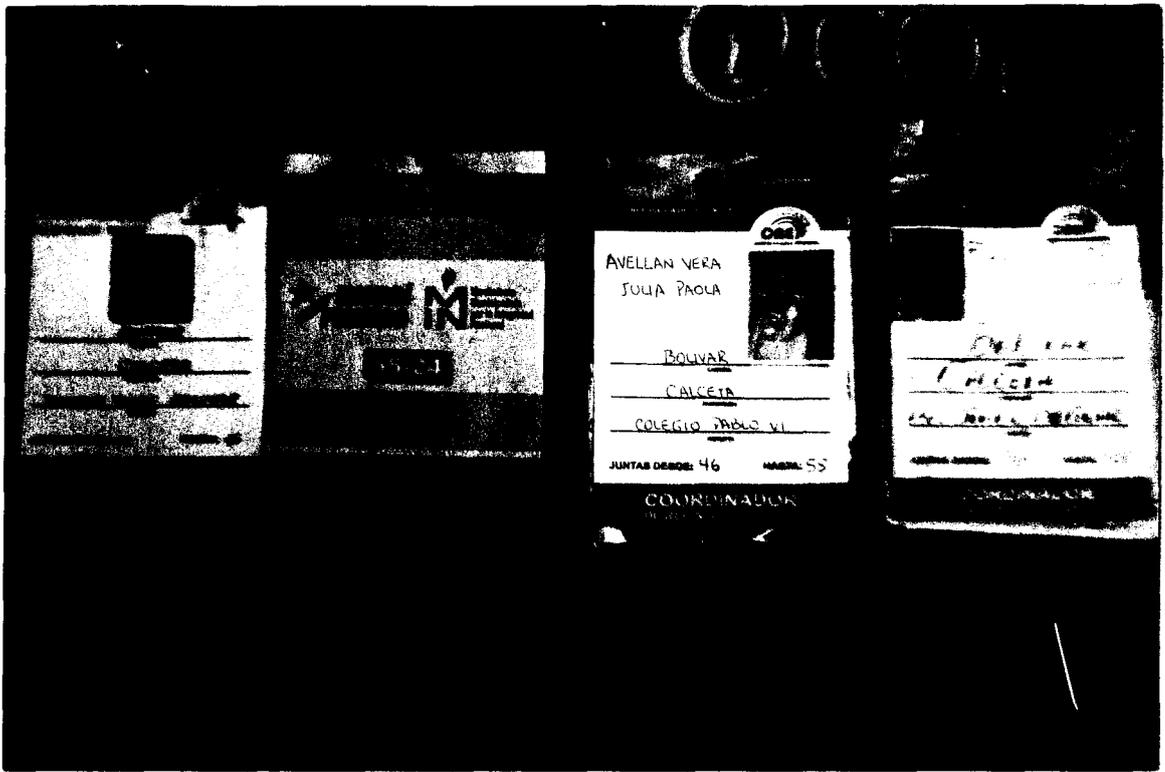
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo Certifico:

Quito, 20 de Mayo 2009



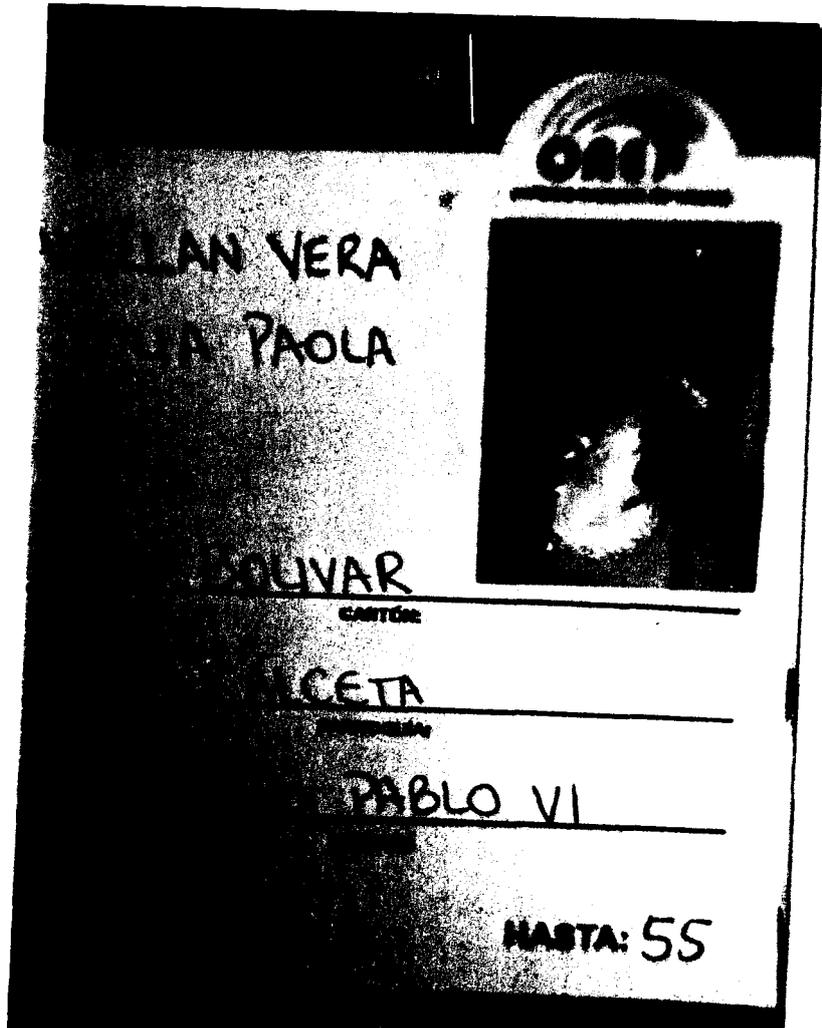
4
costo 

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico:

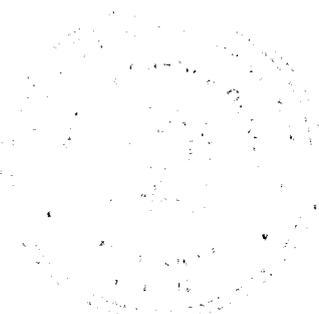
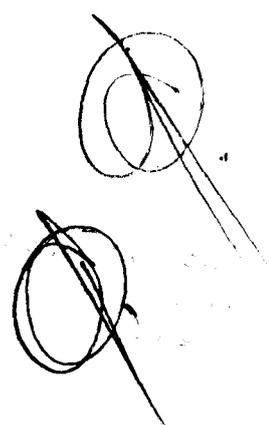
Quito, 20 de Mayo 2009



5000046

5000046

NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

DE: DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: EL SEÑOR CRUZ ONOFRE CEDEÑO MENDOZA

CUANTIA: INDETERMINADA

REGISTRO: S/N

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento
es fiel copia del original que antecede, a
lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico:

Quito, 27 de *Julio* 2007

PORTOVIEJO, 27 DE ABRIL DEL 2.009

6000027

6000027

REGISTRO INNUMERADO

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA QUE RINDE EL SEÑOR CRUZ ONOFRE CEDEÑO MENDOZA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintisiete de Abril del año dos mil nueve; ante mí, Abogado ROBERTO MARCELINO LOPEZ ROMERO, Notario Público Octavo del Cantón, comparece el señor CRUZ ONOFRE CEDEÑO MENDOZA-, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en ésta ciudad de Portoviejo. El compareciente en el momento de la celebración del presente acto me presentó su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al final de la presente escritura pública; así mismo examinado que fue por mí en forma legal se estableció que el compareciente es hábil y capaz ante la Ley para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido que fue de los efectos jurídicos del juramento y las penas del perjurio, expresando conocer lo advertido declara bajo juramento lo siguiente: "QUE EL DIA DOMINGO VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE YO ME ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE CALCETA Y ME PUDE PERCATAR QUE EN LOS RECINTOS ELECTORALES SIGUIENTES: UNIDAD EDUCATIVA MERCEDES, UNIDAD EDUCATIVA PABLO SEXTO Y EN LA ESCUELA SAN MARTIN, FUE INTERRUMPIDO EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DESDE LAS 20H00 APROXIMADAMENTE POR LO QUE EL TRABAJO DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO SE LA REALIZO A OSCURAS, CON LA PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES Y SIMPATIZANTES DEL CANDIDATO RAMON GONZALEZ, JUSTO EN EL MOMENTO QUE SE REALIZABA EL CONTEO DE LAS DIGNIDADES A ALCALDES.- ES TODO LO QUE TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD".- El declarante fundamenta esta declaración en las normas legales establecidas para el efecto. La Cuantía de la presente escritura por su naturaleza es de carácter INDETERMINADA. Leída que le fue el contenido de esta declaración íntegramente al declarante, quien la analiza y se ratifica en su contenido, firmando en Unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

SR. CRUZ ONOFRE CEDEÑO MENDOZA
DECLARANTE. C.C. # 130421482-6

CERTIFICO: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON FIDELIS A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO Y QUE CORRESPONDEN A LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR CRUZ ONOFRE CEDEÑO MENDOZA.- EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, LA CUAL FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. DOY FE.-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico:

Quito, 20 de Mayo 2009

720201
-6
24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION PERSONAL

CIUDADANIA No 130421482-6

CEDENO MENDOZA CRUZ ONOFRE
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
05 MARZO 1966
003- 0001 00503 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1966



EQUATORIANA***** E833318222

CASADO ANA JACINTA CHINGA RAMIREZ
SUPERIOR ESTUDIANTE

JUAN CEDENO
RITA MENDOZA
PORTOVIEJO 16/07/2004
16/07/2016

REN 0333473
Mnb

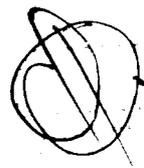


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

076-0013 1304214826
NUMERO CEDULA
CEDENO MENDOZA CRUZ ONOFRE

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTON
12 DE MARZO
PARROQUIA

Presidente de la Junta



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.

Razon: sienta por tal que este documento
es fiel compulsa de la copia certificada, a
lo que me remitiré en caso de ser necesario
Lo Certifico:

Quito, 20 de MARZO 2009

- Boebaf
- sete

ECUATORIANA***** E333301242
 CASADO MILDRED DEL CARMEN HERNANDEZ R
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE NASSER BITAR HUERTA
 INES MARIA ZAMBRANO LOOR
 CHONE 30/09/2005
 30/09/2017
 REN 0474820
 Mnt




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130510904-1
 BITAR, ZAMBRANO JOSE NASSER
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 07 OCTUBRE 1972
 007- 0333 02166 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1972



Jose Nasser
 FIRMANTE DE IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL 2009

248-0005 NÚMERO
 1305109041 CÉDULA
 BITAR ZAMBRANO JOSE NASSER

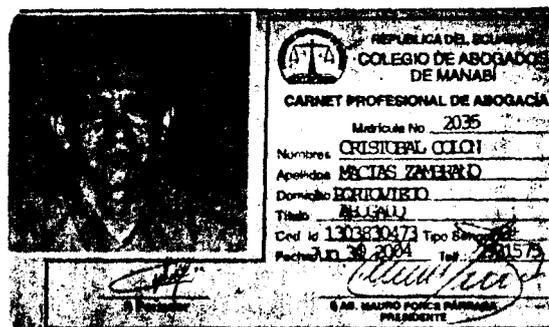
MANABI	BOLIVAR
PROVINCIA	CANTÓN
CALCETA	
PARROQUIA	ZONA

Wilfredo...
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Trabajo

*-8-
octa*



REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI

CARNET PROFESIONAL DE ABOGACIA

Metricula No. 2035

Nombre: CRISTOBAL COLON
Apellidos: MEJIAS ZUNIGA
Domicilio: EQUITATIVO
Titulo: ABGADO
Crd. Id. 1303830473 Tipo Simple
Fecha: Jun. 26, 2004 Tel. 221575

[Signature]

DR. MADRO PUNCE PARRALES
PRESIDENTE



10 de abril

-9-
M. V. P.

Portoviejo, 27 de Abril de 2009

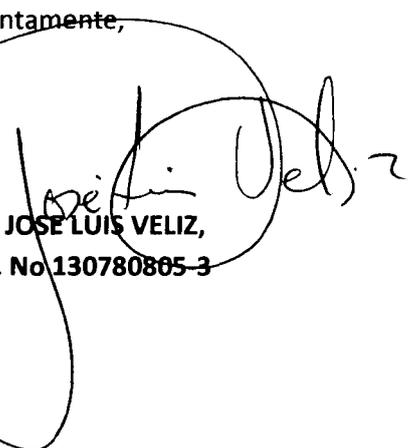
Doctora
ANA ARTEAGA MOREIRA,
VOCAL PRINCIPAL DEL C.N.E. - DELEGACION MANABI
Ciudad.-

De mi más alta consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar: **EL INFORME DE LABORES DEL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EFECTUADAS EN LOS RECINTOS ELECTORALES: ESCUELA "SIMON BOLIVAR" Y COLEGIO "PABLO VI", PERTENECIENTES A LA PARROQUIA CALCETA DEL CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABI.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


AB. JOSE LUIS VELIZ,
C.C. No. 130780805-3

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico:

Quito, 20 de mayo 2009

Manabí

-10-
100

INFORME DE LABORES DEL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES EFECTUADAS EN LOS RECINTOS ELECTORALES: ESCUELA "SIMON BOLIVAR" Y COLEGIO "PABLO VI", PERTENECIENTES A LA PARROQUIA CALCETA DEL CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DE MANABI.

RESPONSABLE:

AB. JOSE LUIS VELIZ MERO, TECNICO ELECTORAL 1 DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI.

FECHA: Portoviejo, lunes 27 de febrero de 2009

ANTECEDENTES:

Por disposición expresa de la Dra. Ana Arteaga Moreira, Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral de Manabí, siendo las 8H00 del día domingo 26 de Abril del presente año 2009, me movilicé desde la ciudad de Portoviejo, a los Recintos Electorales de la escuela "SIMON BOLIVAR"; y, Colegio "PABLO VI", pertenecientes a la parroquia urbana Calceta del cantón Bolívar, Provincia de Manabí, para verificar el normal desarrollo del proceso eleccionario.

TRABAJO DE CAMPO:

RECINTO ESCUELA "SIMON BOLIVAR"

Siendo las 9H40, y encontrándome en el cantón Bolívar, parroquia Calceta, ingresé a la escuela "SIMON BOLIVAR", e inmediatamente me percaté que una señora nombraba de un listado contenido en una carpeta a una persona en particular de entre los miembros de la Junta Receptora del Voto y luego que ese miembro respondía afirmativamente, se acercaba un joven quien portaba una credencial de delegado Observador de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista, a entregarle junto a la señora que tenía la carpeta, un jugo y alimentos.

Inmediatamente procedí a tomar contacto con el Coordinador del Recinto y con un militar, para que ausculten lo que estaba sucediendo en el interior del recinto.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
DES P A C H O

• DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo Certifico: *[Signature]*
Quito, 20 de FEBRERO 2009

-11-
Unice

Dada las circunstancias solicité al señor Militar que retenga la carpeta que estaba en poder de la señora en mención y que a su vez, me la entregue en custodia. Así mismo, del modo más cortes le pedí al compañero Coordinador del Recinto que tenía que tener mayores precauciones a efectos de evitar cualquier incidente que ensombrezca la transparencia del proceso. Gentilmente se le informó a la señora que poseía la Carpeta y estaba entregando comida a una persona determinada de entre los miembros de la Junta Receptora del Voto, que se abstenga de continuar con esta actividad por no ser procedente y que procediera a abandonar el recinto.

Casi al instante que estaba dando estas recomendaciones, se acercaron a nuestro alrededor no menos de 15 personas, casi que exigiendo que no se retirara a la señora del recinto; y, fue en ese mismo momento en que nos percatamos y detectamos que una persona tenía una Credencial presuntamente otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL de la escuela "SIMON BOLIVAR", pero que tenía cierta deformidad en la presentación de la credencial. Al estarse suscitando estos hechos llegó otra persona, quien se supo identificar como candidato a Concejal por el cantón Bolívar de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista y con palabras grotescas se refirió a mí en el sentido que ¿Quién era yo? Para proceder a solicitar dicha credencial; y que esos documentos eran originales. A lo que respondí que me extrañaba que me hiciera esa pregunta. A partir de ese momento, el señor se tornó más iracundo por lo que tuvo que ser retirado del recinto escoltado por dos militares. Obviamente los insultos hacia mí nunca cesaron por parte de este señor quien previamente se había identificado como candidato a Concejal por el cantón Bolívar de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista.

Una vez que fue retirado del recinto el señor candidato a Concejal por el cantón Bolívar de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista, procedimos a solicitarle al ciudadano que portaba una Credencial presuntamente otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL de la escuela "SIMON BOLIVAR", que nos muestre la credencial y nos pudimos percatar que dicha credencial, contenía una fotografía y el nombre del que la portaba, el cual era: JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME.

Ya revisándola en su totalidad esta credencial que presuntamente había sido otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL de la escuela "SIMON BOLIVAR", había sido clonada. Por lo que, se le retiró inmediatamente la credencial y se le dijo que este hecho contravenía lo establecido en la Ley de Elecciones y además podía estar sujeto a las sanciones contenidas en el Código Penal por la falsificación de documento.

Falsificación

Al ver esta escena, una señora que momentos antes había intentado persuadirnos que dejáramos en el recinto electoral a la señora que se encontraba repartiendo comida a una persona determinada de entre los miembros de la Junta Receptora del Voto, trató de evadirnos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
DES P A C H O

DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remito en caso de ser necesario.
Lo Certifico: *[Firma]*
Quito, 22 de Mayo 2009

por lo que, casi que exigiéndole se le solicitó que nos permitiera observar una credencial que cargaba puesta en ese momento y que presuntamente había sido otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL de la escuela "SIMON BOLIVAR; una vez que la señora quien responde a los nombres de: **JUANA TRINIDAD SABANDO VERA**, accedió a entregarnos la credencial que poseía, nos pudimos percatar que también había sido clonada.

-12-
chico



Después de estos imponderables se me comenzaron a aglutinar mucha gente, iracundos por la resolución a la que había llegado, todas estas personas con credenciales de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista. Dada estas circunstancias, solicité una conversación a solas con el Militar que se encontraba a cargo del recinto y le pedí que para evitar que el proceso se empañe, tome por favor todas las precauciones posibles a efectos de minimizar cualquier situación que se pudiera estar presentando. Por lo que se dispuso abrir la puerta de atrás del recinto para que aquellos que ya habían ejercido su derecho al voto se puedan retirar por ese lugar y así no mantener la cantidad de personas que habiendo ya sufragado se estaban amotinando en el interior del recinto. Inmediatamente y al ver todos estos hechos, procedí abandonar el recinto, para precautelar mi integridad física.

Una vez fuera del recinto, por lo anecdótico de la circunstancia abrí la carpeta y en su interior aparecían resaltados varios nombres de cada Junta Receptora del Voto que iniciaban desde la 01 a la 45. y era a estas personas que la señora entregaba un desayuno. Pero, al recordar que la señora dueña de la Carpeta, a pesar de que ya se le había solicitado que se retirara del recinto electoral, aún me continuaba siguiendo, con la firme intención de arrebatarme la carpeta, seguí revisando el contenido del resto de la documentación y es ahí cuando aparece un listado de Factores 10 de la referida Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista, y en donde constaban como factores 10 de esta Alianza, los señores: **JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME y JUANA TRINIDAD SABANDO VERA**, a quienes previamente se les había retirado Credenciales presuntamente otorgadas por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADORES DEL RECINTO ELECTORAL de la escuela "SIMON BOLIVAR", las mismas que luego de un análisis prolijo se determinó que habían sido clonadas.

Alrededor de las 11H30, me contacté con el señor LUIS DUQUE, quien es el Coordinador Cantonal acreditado por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, para el cantón Bolívar, a quien indiqué las novedades suscitadas y le mostré los documentos incautados en el recinto electoral de la escuela "SIMON BOLIVAR"; así, mismo, me supo manifestar que él también había efectuado la misma labor en el recinto electoral de la escuela: "Unidad Educativa Técnico Mercedes" y había encontrado las mismas novedades y había retirado una credencial clonada a una persona.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: sienta por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: *[Handwritten Signature]*
Quito, 20 de mayo 2009

TRABAJO DE CAMPO:

-13-
ficc

RECINTO COLEGIO "PABLO VI"

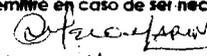
En el recinto electoral del Colegio "Pablo VI", aparentemente las elecciones se estaban desarrollando con total normalidad; hasta cuando observé, que entre las personas que ingresaban al recinto, se encontraba una que poseía una credencial de Delegado Observador de la Alianza 65 – 24, Movimiento Manabí Primero – Municipalista, y que momentos antes se había referido a mí en duros términos en el interior del recinto de la escuela "SIMON BOLIVAR". Esta persona se encontraba dialogando con mucha prolijidad, con una señora que se encontraba parada junto a tres personas más en el interior del recinto electoral del Colegio "Pablo VI".

Al percatarme de esta situación, busqué a un Militar de los que se encontraban custodiando el Recinto Electoral y le expliqué con lujo de detalles lo que había ocurrido en el Recinto Electoral de la escuela "Simón Bolívar". Ya una vez inteligenciado de la situación, el señor Militar me acompañó para solicitarle del modo más cortés a la señora en mención, que nos permitiera revisar la carpeta que tenía en su poder.

Ella amablemente accedió a entregarnos la carpeta, y al notarse que solo contenía gran cantidad de hojas en blanco, procedí a entregárselas y le solicité que me permitiera ver un documento que le acreditaba estar presuntamente facultada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADORA DEL RECINTO ELECTORAL del Colegio "Pablo VI".

Inmediatamente otra persona nos cerró el paso interponiéndosenos, diciéndole a la señora que no me entregue ese documento, si no que, me entregue otro que cargaba en la cartera. Amablemente le insistí junto al señor Militar que nos permitiera ver la otra Credencial. Por lo que al final sin ningún tipo de presión ni coacción, me entregó la referida credencial y a simple vista se podía observar que era también clonada y que contenía la fotografía de quien la poseía, con sus respectivos nombres y apellidos: **JULIA PAOLA AVELLAN VERA**. Por lo que procedí también a retirarle dicha Credencial y pedirle que me esperara un momento que iba a hablar con el Coordinador de dicho recinto, para informarle este particular.

Mientras me encontraba informándole al Coordinador del Recinto frente al señor Militar, sobre los hechos sucedidos tanto en el recinto electoral de la escuela "Simón Bolívar", como del lugar que le tocaba custodiar, la señora que responde a los nombres de: **JULIA PAOLA AVELLAN VERA**, ya había terminado de llenar otra credencial pero esta vez como Delegada Observadora de la Alianza 65 – 24, Movimiento Manabí Primero – Municipalista.

DELEGADO OBSERVADOR
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: 
Guala. 20 de Mayo 2009

189010001

-14-
Cate

Frente a este suceso, varios Militares la custodiaron a la señora **JULIA PAOLA AVELLAN VERA**, hacia la salida del recinto para que lo abandone; pero no sin antes, hacerle un sinnúmero de preguntas e interrogantes y principalmente que les brinde el nombre de la persona que había falsificado la Credencial que presuntamente le había sido otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADORA DEL RECINTO ELECTORAL del Colegio "Pablo VI". Escuché que ella solo les manifestaba que una persona le había entregado ese documento, pero que aparentemente ella creía que era original y que ella no era la autora de ninguna falsificación, a ella solo le habían entregado ese documento para que asistiera a ese recinto. Frente a estos hechos se le tuvo que retirar a la señora **JULIA PAOLA AVELLAN VERA**, la otra credencial que había terminado de llenar y que la facultaba como Delegada Observadora de la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista.

Cuando me disponía a salir del recinto electoral del Colegio "PABLO VI", fui abordado de forma abrupta por una persona de talla alta y de abdomen bastante abultado, quien se identificó como candidato a Concejal del cantón Bolívar por la Alianza 65 - 24, Movimiento Manabí Primero - Municipalista, quien era acompañado además por un sinnúmero de acólitos, increpándome del por qué le había retenido a la señora **JULIA PAOLA AVELLAN VERA**, una Credencial que a más de ser original había sido entregada previamente por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADORA DEL RECINTO ELECTORAL del Colegio "Pablo VI".

En esa medida de las posibilidades, en forma evasiva le solicité al señor que se tranquilizara y que tomara las cosas con calma, que si quería ver una credencial original y que efectivamente había sido otorgada por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, para COORDINADOR EL RECINTO ELECTORAL del Colegio "Pablo VI", vaya a buscar y conversar con el Coordinador acreditado por el CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, como COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL del Colegio "Pablo VI", para que le mostrara la credencial que él poseía y hay recién se dará cuenta cuales son las credenciales originales

Luego de todos estos hechos y al ver que me comenzaban a perseguir gran cantidad de personas, procedí a caminar hasta las Oficinas de la Policía Nacional que quedan diagonal al Colegio "PABLO VI" para ponerme a buen recaudo; pero al ver que pasaba por el lugar, un vehículo tipo BUS, y que se dirigía hasta la ciudad de Portoviejo, corrí hasta alcanzarlo y retirarme inmediatamente de la parroquia Calceta del cantón Bolívar, para estar a buen recaudo.

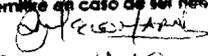
Sin más que informar sobre el trabajo efectuado, pongo a su disposición el presente informe.

SE ANEXAN:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, y lo que me remitió en caso de ser necesario.

Lo Certifico: 

Quito, 20 de mayo de 2007

2007

ib de rancuf

110001

-15-
quero

1.- UNA CARPETA RETENIDA A UNA SEÑORA QUE SE ENCONTRABA REPARTIENDO ALIMENTOS A UNA PERSONA DETERMINADA DE ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO. ADICIONALMENTE EN ESTA CARPETA SE ENCUENTRA UN LISTADO DE FACTORES 10 DEL RECINTO ELECTORAL DE LA ESCUELA "SIMON BOLIVAR.

2.- UNA CREDENCIAL QUE PRESUNTAMENTE HABIA SIDO OTORGADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, COMO COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL DE LA ESCUELA "SIMON BOLIVAR", AL SEÑOR JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME.

3.- UNA CREDENCIAL QUE PRESUNTAMENTE HABIA SIDO OTORGADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, COMO COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL DE LA ESCUELA "SIMON BOLIVAR", A LA SEÑORA **JUANA TRINIDAD SABANDO VERA.**

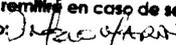
4.- UNA CREDENCIAL QUE PRESUNTAMENTE HABIA SIDO OTORGADA POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION MANABI, COMO COORDINADOR DEL RECINTO ELECTORAL DE LA ESCUELA "SIMON BOLIVAR", A LA SEÑORA **JULIA PAOLA AVELLAN VERA.**

5.- UNA CREDENCIAL QUE FACULTA A LA SEÑORA **JULIA PAOLA AVELLAN VERA, COMO DELEGADA OBSERVADORA DE LA ALIANZA 65 - 24, MOVIMIENTO MANABÍ PRIMERO - MUNICIPALISTA, EN EL RECINTO ELECTORAL DEL COLEGIO "PABLO VI".**

Atentamente,


AB. JOSE LUIS VELIZ,
TECNICO ELECTORAL 1 DEL C.N.E. - MANABI

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO
DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: 

Quito, 28 de mayo de 2009

**MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO FEMENINO
PARROQUIA CALCETA**

MESA 1 FEMENINA

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131249986	4	ALAVA PARRAGA SHIRLEY ISABEL	F	1	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID)
BOLIVAR	CALCETA		131005877	9	ALBAN GILER ANA CRISTINA	F	1	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131235467	1	ALAVA MONTESDEOCA JENIFFER CAROLINA	F	1	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131362074	0	ALCIVAR CORNEJO MARIA CECILIA	F	1	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131225015	0	ALAVA PARRAGA SILVANIA DE LOS ANGELES	F	1	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130385638	7	ALAVA SANCHEZ RAMONA JAQUELINE	F	1	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131282483	0	ALAVA HIDALGO CARMEN PATRICIA	F	1	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 2 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131340733	8	ALMEIDA VELEZ MARIA INES	F	2	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID)
BOLIVAR	CALCETA		131047888	6	ALMEIDA FRANK LIGIA ELENA	F	2	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131407649	6	ANCHUNDIA VERA ADRIANA KATHERINE	F	2	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131262281	2	ANCHUNDIA VERA LEONELA TATIANA	F	2	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131225873	2	ALMEIDA VERA ADRIANA CECIBEL	F	2	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130233946	8	ALAVA ORMAZA YOLANDA JULIETA	F	2	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131266768	4	ALAVA CHICHANDA PAOLA GABRIELA	F	2	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 2 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131276627	0	ANTON INTRIAGO MARIA FERNANDA	F	3	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID)
BOLIVAR	CALCETA		131282449	1	AVELLAN CEVALLOS ANA ALEJANDRA	F	3	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131380364	3	ANDRADE PINARGOTE ANA KARINA	F	3	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131454583	9	ANDRADE ANDRADE KAREN MARIA	F	3	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130586485	0	AVELLAN ZAMBRANO SILVIA MARIA	F	3	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131005637	7	BARREIRO ZAMBRANO HILDA TATIANA	F	3	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130967729	0	ALCIVAR SCHETTINI KAREN ALEXANDRA	F	3	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 4 MASCULINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131314249	7	BASURTO CEDEÑO MARIA SOVEIDA	F	4	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID)
BOLIVAR	CALCETA		131283976	2	BASURTO MEJIA ADELA MARGARITA	F	4	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131447302	4	BARRE BASURTO GEMA CLEMENCIA	F	4	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131377811	8	BARRETO ZAMBRANO GENITH BERNELY	F	4	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131268453	1	BASURTO GARCIA LILIA VICENTA	F	4	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130686030	3	BASURTO AVELLAN MARIA ELIZABETH	F	4	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131280064	0	ALCIVAR ZAMBRANO LUCIA NATALY	F	4	2do. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130855337	7	CHAVEZ SOLORZANO VERONICA ESPERANZA	M	4	2do. VOCAL SUPLENTE

161
 10/10/2017

MESA 5 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131047732	6	BASURTO SOLORZANO JENNIFER MONSERRATE	F	5	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131047884	5	BELTRAN CONFORME ESTELA AUXILIADORA	F	5	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131481212	2	BASURTO RAMOS VIVIANA ROSA	F	5	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131001187	7	BASURTO VERA ANA JULIA	F	5	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130314456	0	BASURTO VERA CARMEN LILIANA	F	5	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131322686	0	ALMEIDA INTRIAGO CARMEN TERESA	F	5	2do. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131447258	8	ALCIVAR OLMEDO VICTORIA JIMENA	F	5	1er. VOCAL SUPLENTE

MESA 6 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131261641	8	BRAVO RIVERA CINTHIA GABRIELA	F	6	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131314871	8	BRAVO BAREN DOLORES MARISOL	F	6	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131447339	6	BRAVO LOOR MARIA FERNANDA	F	6	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131406393	2	BRAVO BASURTO MELIDA DOLORES	F	6	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130803493	1	BRAVO BRAVO MARIA EUGENIA	F	6	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130343300	5	BRAVO LOOR MARIANA CANDELARIA	F	6	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131276706	2	BALAREZO VELEZ SANDRA PAOLA	F	6	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 7 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131328191	5	BURBANO CARRERA GEMA EVELYN	F	7	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131280063	2	BURGOS ZAMBRANO GEMA LUCIA	F	7	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131429221	8	CABAL MUÑOZ MARIUXI MARIBEL	F	7	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131386032	0	BUSTE MOREIRA GABRIELA DOLORES	F	7	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130826670	7	CABALLERO BUSTE YANINA TRINIDAD	F	7	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130655135	7	BUSTE CEDENO JUSTINA RAMONA	F	7	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131314247	1	ANDRADE ALCIVAR LOURDES KATHERINE	F	7	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 8 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131135671	9	CARRANZA LOOR MARTHA VERONICA	F	8	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131282192	7	CARRANZA LOOR LEONOR IVONNE	F	8	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131433949	8	CANO LOOR GICELLA MARIA	F	8	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131386971	9	CARRANZA ANDRADE MARIA ANNABELL	F	8	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131195374	7	CANO MONTESDEOCA MARIA VANESSA	F	8	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130646084	9	CARRANZA MEJIA IRINA CASANDRA	F	8	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130833495	0	ANDRADE ANDRADE ANGELA ARACELY	F	8	2do. VOCAL SUPLENTE

de la Junta conyugal

M. de la Junta conyugal

18 de mayo de 2011

MESA 9 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131133613	3	CASTILLO AVELLAN GEMMA MARIA	F	9	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID
BOLIVAR	CALCETA		131141776	8	CARRILLO CUSME ZAIDA LUCETTY	F	9	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		171571234	3	CAUTULLIN QUINTEROS ANGELA MARIA	F	9	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131424822	8	CEDEÑO CEDEÑO KAREN MERCEDES	F	9	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131313374	4	CEDEÑO ALCIVAR MARIA LORENA	F	9	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130341727	1	CEDEÑO ALVAREZ MARIA MAGDALENA	F	9	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131148227	5	AVELLAN GILER PATRICIA YOCONDA	F	9	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 10 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131225013	5	CEDEÑO VELEZ LILIANA RAQUEL	F	10	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID
BOLIVAR	CALCETA		131047740	9	CEDEÑO DELGADO MAYRA LUISANA	F	10	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406155	5	CEDEÑO INTRIAGO MARIA TRINIDAD	F	10	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131400130	4	CEDEÑO MORAN ANA ISABEL	F	10	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130574527	3	CEDEÑO INTRIAGO ANA MARIA	F	10	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130527413	4	CEDEÑO DOMINGUEZ AURA MARLENE	F	10	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131286875	3	BASURTO MEJIA ROSA AUXILIADORA	F	10	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 11 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131194769	9	CEVALLOS MEZA ANGELICA MARIA	F	11	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID
BOLIVAR	CALCETA		131271217	5	CEVALLOS ZAMBRANO BLANCA MERCEDES	F	11	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		050371838	9	CEDEÑO ZAMBRANO SANDRA ELIZABETH	F	11	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131481169	4	CHANG SANCHEZ MERCY ALEJANDRA	F	11	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130238452	2	CERON MENDOZA ELBA ANTONIA	F	11	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131195486	9	CHAVARRIA MENDOZA KATHERINE FAVIOLA	F	11	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130250282	6	CEVALLOS ZAMBRANO ESTHER DOLORES	F	11	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 12 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131280266	1	CHILA CABRERA YOLANDA ELIZABETH	F	12	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131222420	5	CHILA CABRERA ANGELA MONSERRATE	F	12	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131047913	2	CHILE SILVA ROSA ANDREA	F	12	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131406914	5	CHILA MOREIRA YENNY LORENA	F	12	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130480741	3	CHAVEZ PALACIOS CARMEN LUCIA	F	12	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130357632	4	CHINGA ZAMBRANO LUCIA LOYOLA	F	12	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131016086	4	BARRETO ESPINOZA SILVIA GUISELLA	F	12	2do. VOCAL SUPLENTE

00001

19 de noviembre

MESA 13 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131314968	2	DELGADO CEDENO MARIA ANNABEL	F	13	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131247866	0	CUSME PARRAGA MARIA ISABEL	F	13	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131424409	4	DELGADO CHAVEZ MARIA JOSE	F	13	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131352004	9	DAVILA MUÑOZ MAYRA ALEXANDRA	F	13	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131276480	4	DELGADO ORMAZA CRUZ YAJAIRA	F	13	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130729879	2	DELGADO DELGADO LIS MARIA	F	13	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130972886	1	INTRIAGO LOOR MARIA CONCEPCION	F	13	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 14 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131340481	4	DOMINGUEZ ZAMBRANO NARCISA LISBETH	F	14	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131202377	1	ESPINOSA VILLACIS MIRIAM MABEL	F	14	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131314644	9	FALCONES VERA LAURA ELENA	F	14	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131403923	9	DOMINGUEZ BAREN MARIA ANGELICA	F	14	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130785950	2	DUEÑAS NAVARRETE YANDRA PAMELA	F	14	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130563209	1	DOUMET MENDOZA ANICE JACQUELINE	F	14	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131340634	8	BASURTO PITA SILVIA PATRICIA	F	14	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 15 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131317095	1	FERNANDEZ LECTONG NARCISA MARIANA	F	15	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131313477	5	GANCHOZO CEVALLOS DIANA MONSERRATE	F	15	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131451165	8	GANCHOZO BASURTO MARIA BELEN	F	15	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131406231	4	GANCHOZO ANDRADE JENNIFER ESPERANZA	F	15	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130783997	5	GANCHOZO BRIONES BEATRIZ MARIA	F	15	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130889511	7	CHILA VELEZ NORYS MARIA	F	15	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131262063	4	BASURTO VALENCIA ERIKA MARIA	F	15	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 16 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131225667	8	GILCES SANTANA JOHANNA FERNANDA	F	16	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131047882	9	GARCIA BARRE KENIA LISBETH	F	16	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		130527838	2	GERMAN VERA LIDICE PATRICIA	F	16	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131450945	4	GARCIA CARRANZA GEMA VANESSA	F	16	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131428281	3	GANCHOZO ZAMORA MARIA DOLORES	F	16	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130948561	1	GARCIA VERA DOLLYS MARIA	F	16	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130314934	6	GERMAN CAJAS LAURA MARIA DEL CARMEN	F	16	2do. VOCAL SUPLENTE

000011

20 octubre

MESA 17 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131035950	8	GONZALEZ SANTOS YEIMMI ANTONIA	F	17	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131280242	2	GUZMAN ZAMBRANO MERCEDES MARILIN	F	17	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131451379	5	HERNANDEZ SALAZAR LEANNY GABRIELA	F	17	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131048123	7	HIDROVO FRANK MARIA ALEJANDRA	F	17	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131169603	1	GONZALEZ BURGOS JESSIE REBECA	F	17	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130400862	4	HERNANDEZ ARREAGA LENDA SONIA	F	17	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131219938	1	BASURTO VALENCIA MARIA NELLY	F	17	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 18 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131153151	9	KUFFO MENDOZA FRELLA ELIZABETH	F	18	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131166616	6	INTRIAGO BRAVO SHIRLEY PRISCILA	F	18	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131441888	8	INTRIAGO DELGADO MARIA ROBERTA	F	18	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131447278	6	INTRIAGO DELGADO MERCEDES CAROLINA	F	18	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130633983	7	INTRIAGO ROMERO MERCEDES MONSERRATE	F	18	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130407606	8	KANG VELEZ MARYURI TERESITA	F	18	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131047835	7	INTRIAGO SABANDO ARIANNA ELIZABETH	F	18	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 19 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131276823	5	LECTONG ANCHUNDIA MARIA AUXILIADORA	F	19	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131276815	1	LECTONG ANCHUNDIA MIRIAM LIZETH	F	19	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131407599	3	LOOR CHILAN VALERIA BEATRIZ	F	19	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131335410	0	LOOR ALCIVAR MARIA ESPERANZA	F	19	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130133127	6	LOOR FRANCO MARIANA CONCEPCION	F	19	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130671275	1	GONZALEZ VERA JESSICA MARIELA	F	19	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131078341	8	BASURTO RENDON JOSE ZACARIAS	F	19	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 20 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131195504	9	LOOR PAZMINO ANA DOLORES	F	20	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		130785655	7	LOOR MUNOZ BETTY YISELA	F	20	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131403135	0	LOOR PARRAGA AMARILIS CAROLINA	F	20	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131403093	1	LOOR MACIAS VIVIANA MARISOL	F	20	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130177846	8	LOOR PAZMIÑO ROSA ATALA	F	20	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130628605	3	GONZALEZ COBOS OLGA MARIA	F	20	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131227125	5	BASURTO PARRAGA MARIA CRISTINA	F	20	2do. VOCAL SUPLENTE

0000017

28 septiembre 2017

MESA 21 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131313373	6	LOOR VERA MARIA VIVIANA	F	21	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131165606	8	LOOR ZAMBRANO IRMA EDITH	F	21	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406167	0	LOOR ZAMORA FATIMA ENEDICTA	F	21	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131360249	0	LOOR VELEZ NANCY GUISELA	F	21	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130535259	1	LOOR VELEZ DOLORES MARGARITA	F	21	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		170395771	0	LOOR VERA DAISSI MARIA	F	21	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131182034	2	BASURTO RENDON JUANA YOLANDA	F	21	2do. VOCAL SUPLENTE

Puro amable

MESA 22 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		130951071	5	LUCAS LOOR GINA ELIZABETH	F	22	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		130805650	4	MACIAS ARROBA VIVIANA AMARILY	F	22	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406236	3	LUCAS TRIVIÑO ERIKA MONSERRATE	F	22	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131074315	6	LOPEZ LOOR VIRGINIA JOHANNA	F	22	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130353240	0	LUCAS SALAS NANCY PATRICIA	F	22	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130360949	7	LOPEZ ALAVA NELY PAULINA	F	22	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131169537	1	BRAVO DELGADO PAOLA CRISTINA	F	22	2do. VOCAL SUPLENTE

Juana

MESA 23 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131209374	1	MANTUANO CUSME MARIA ISABEL	F	23	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131315562	2	MACIAS PINCAY KERLY VALERIA	F	23	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406200	9	MACIAS SALAZAR MARJORIE ELIZABETH	F	23	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131427754	0	MALDONADO LOOR TATIANA JACKELINE	F	23	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131034754	5	MACIAS SABANDO ALEXANDRA ELIZABETH	F	23	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130582657	8	LOOR DE LA CRUZ NARCISA MONSERRATE	F	23	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131282507	6	BRAVO SANCHEZ MARIA JUDITH	F	23	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 24 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		130750709	3	MEDRANO ZAMBRANO MIRIAN YALOHITA	F	24	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131048237	5	MENDOZA ALAVA JULIA JUDITH	F	24	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406485	6	MARTINEZ MORENO MIRIAN CECIBEL	F	24	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131379103	8	MEJIA VIVANCO VIVIANA ALEXANDRA	F	24	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130904064	8	MARCILLO MERA ANGELA DOLORES	F	24	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130597898	1	MARCILLO MERA MARIA WALDETRUDIS	F	24	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131276494	5	BURBANO SANCHEZ CARMEN MARIA	F	24	2do. VOCAL SUPLENTE

0000
11000

22 uer... 4

MESA 29 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131251706	1	MORENO BRAVO MARIA CECILIA	F	29	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDI
BOLIVAR	CALCETA		131317226	2	MUÑOZ ZAMBRANO LEYDI MABEL	F	29	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131418340	9	MUÑOZ INTRIAGO SIRIA RAMONA	F	29	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131367814	4	MUÑOZ SABANDO VIVIANA ELIZABETH	F	29	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130133325	6	MURILLO ALMEIDA ANGELA CONCEPCION	F	29	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130028808	9	MOREIRA VILLEGAS SONIA ANA	F	29	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131195495	0	MERA LOOR GLADYS PATRICIA	F	29	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 30 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131141840	2	ORMAZA ALAVA ALICIA MARILIN	F	30	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131317290	8	OLMEDO CUSME MARIA ALEXANDRA	F	30	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		130183419	6	NAVARRETE CASTILLO MARIA HELEN JOSEFINA	F	30	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131386413	2	ORMAZA HERRERA JENNIFER LISETH	F	30	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130658916	7	OÑA MARTINEZ ANA DEL ROCIO	F	30	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130383881	5	NAPA CALDERON FATIMA CONSUELO DEL MONSERRAT	F	30	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131258816	1	CALDERON ESPINALES KAREN AZUCENA	F	30	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 31 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131087702	0	PALACIOS FERRIN MARIA DE LOS ANGELES	F	31	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131087652	7	PALACIOS FERRIN JENNIFER PATRICIA	F	31	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		130782237	7	PALACIOS BRIONES NURI LUPITA	F	31	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131433914	2	PALMA MENDOZA KAREN ALEJANDRA	F	31	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131429204	4	PARRAGA ALAVA GEMA LISSETH	F	31	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131036199	1	PALACIOS PARRAGA ANGELICA ALEXANDRA	F	31	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		130183116	8	PALMA LOPEZ MANUELA DOLORES	F	31	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 32 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131047470	3	PARRAGA RAMIREZ GEMA ANTONIA	F	32	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131165582	1	PARRAGA VERA LETICIA DOLORES	F	32	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131400931	5	PAZMIÑO FALCONES ALEXANDRA ELIZABETH	F	32	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131433115	6	PARRAGA ZAMBRANO DEXY JAHAIRA	F	32	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131016908	9	PARRAGA MUNOZ RITHA MERCEDES	F	32	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130133173	0	PARRAGA MARCILLO PAUBLA YOLANDA	F	32	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131249024	4	CARRANZA LOOR MARIA LICETTE	F	32	2do. VOCAL SUPLENTE

6
3
2

- 28 de octubre de 2014

MESA 33 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131165607	6	PINARGOTE CUSME MARIANA KAROLINA	F	33	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID
BOLIVAR	CALCETA		130943933	7	PINCAY SANTANA JACINTA VERONICA	F	33	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131047541	1	PERALTA ESPINOZA MARIA CECILIA	F	33	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131380366	8	PINARGOTE ZAMBRANO YULIANA PAMELA	F	33	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131193240	2	PITA LUCAS MARIA MERCEDES	F	33	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130449399	0	PINCAY ORMAZA MARIA CECILIA	F	33	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131301731	9	CARRANZA BASURTO ELIANA ELIZABETH	F	33	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 34 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		120471448	7	PROAÑO BRAVO MARIA SUSANA	F	34	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESID
BOLIVAR	CALCETA		131047810	0	PROAÑO MUÑOZ MARIA MAGDALENA	F	34	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131428674	9	QUIJIJE ANTON CARMEN AUXILIADORA	F	34	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131400047	0	PITA VIDAL MARIA LISSETH	F	34	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130476467	1	QUIJIJE ANTON RITA DE LOURDES	F	34	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130313426	4	QUIROZ VILLAVICENCIO MARIA DEL CARMEN	F	34	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131034188	6	CARRANZA LOOR CELI MARIA	F	34	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 35 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131138281	4	RENDON CHAVARRIA JACINTA LORENZA	F	35	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131224537	4	RIVADENEIRA AVELLAN MARIA JOSE	F	35	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131376136	1	REZABALA ZAMBRANO GEMA ESTEFANIA	F	35	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131447054	1	RENDON ZAMBRANO CECILIA DOLORES	F	35	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131171465	1	PINARGOTE COBEÑA JOHANNA MARILYN	F	35	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130786885	9	PARRAGA CEDEÑO MARIA ELIZABETH	F	35	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131301732	7	CARRANZA CEVALLOS CARMEN LEONELA	F	35	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 36 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131249793	4	RIVERA FERNANDEZ LORENA PAOLA	F	36	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131313737	2	ROCA CEDEÑO MERCEDES VALERIA	F	36	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131285042	1	RIVERA CHAVEZ MARIA VICTORIA	F	36	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131406060	7	RODRIGUEZ BRAVO JENNIFER KATHERINE	F	36	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130593238	4	ROMERO CEDEÑO CINTHYA PASTORA	F	36	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130162829	1	RIVERA VARELA MERCEDES AGRIPINA	F	36	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131305073	2	CANTOS LOOR AURA ANDREA	F	36	2do. VOCAL SUPLENTE

25 verificados

21/11/2017

MESA 37 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131386254	0	SABANDO DELGADO MARIA BELEN	F	37	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131047431	5	ROSADO ZAMORA BARBARITA ALEXANDRA	F	37	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131195327	5	SABANDO SOLORIZANO ANGELA IRENE	F	37	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130171685	6	SABANDO SABANDO TERESA AMPARO	F	37	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130864780	7	CANO SOLORIZANO LETTY MARIA	F	37	2do. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131075009	4	PEREZ LOOR MARIA ALEJANDRA	F	37	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131047844	9	SAAVEDRA ESCALANTE TANIA TALIA	F	37	2do. VOCAL PRINCIPAL

MESA 38 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131313508	7	SABANDO SOLORIZANO MAYRA DOLORES	F	38	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131305543	4	SACON ZAMBRANO ANGELICA LUCIA	F	38	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131455358	5	SACON TORRES DIANA CAROLINA	F	38	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130649328	7	SABANDO ZAMBRANO BARTOLA DEL ROSARIO	F	38	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130867882	8	SABANDO SOLORIZANO MERCEDES ODALY	F	38	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131424987	9	QUIJIJE VERA DIANA CAROLINA	F	38	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131276212	1	CALDERON GANCHOZO VANESSA ALEXANDRA	F	38	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 39 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131249804	9	SALVATIERRA CEDEÑO JOHANNA MARILU	F	39	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131040531	9	SANCHEZ HIDROVO VALERIA ALEJANDRA	F	39	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131239401	6	SANTANA LUCAS LIGIA ELENA	F	39	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131407751	0	SANTANA LOOR JAZMINA MAGDALENA	F	39	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130307777	8	SALTOS PINARGOTE BETTY NARCISA	F	39	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131249476	6	RIVAS MONTESDEOCA OMAIRA CAROLINA	F	39	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131326404	4	CALDERON PARRAGA JANETH DESIREE	F	39	2do. VOCAL SUPLENTE

MESA 40 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		131062195	6	SANTOS MONTESDEOCA ANA SILVIA	F	40	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		131282448	3	SANTANA VERGARA MARIA ISABEL	F	40	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406180	3	SEGOVIA GARCIA SANDRA CECILIA	F	40	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131406179	5	SEGOVIA GARCIA MARIA SOLANDA	F	40	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131142558	9	SANTANA VILLAVICENCIO MARIA TERESA	F	40	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130728142	6	SOLORZANO DELGADO SAIDA HAIDEE	F	40	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131047029	7	CANO SOLORIZANO ALBA VALENTINA	F	40	2do. VOCAL SUPLENTE

260 ent. 20

260 ent. 20

MESA 45 FEMENINO

CANTON	PARROQUIA	ZONA	CEDULA	D	NOMBRES	SEXO	JUNTA	DESIGNACION
BOLIVAR	CALCETA		130865521	4	VELEZ ZAMBRANO GINA VERONICA	F	45	1er. VOCAL PRINCIPAL (PRESIDE
BOLIVAR	CALCETA		070488892	4	VELEZ VELEZ MARTHA IMELDA	F	45	SECRETARIO
BOLIVAR	CALCETA		131406889	9	VERA CEDEÑO MARIUXI YACQUELINE	F	45	2do. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		131447374	3	VERA BUSTE JESSICA MONSERRATE	F	45	3er. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		130504902	3	VERA BARRE RAMONA AMPARO	F	45	4to. VOCAL PRINCIPAL
BOLIVAR	CALCETA		091035993	4	VERA CEDEÑO TERESA FATIMA NARCISA	F	45	1er. VOCAL SUPLENTE
BOLIVAR	CALCETA		131209375	8	CEDEÑO CUSME MARIA DEL CARMEN	F	45	2do. VOCAL SUPLENTE

27
 28
 29

- 28 octubre

30 tentaf

- 29 -
Cecilia
Rosa

ALIANZA 65-24 MANABÍ PRIMERO - MUNICIPALISTA DELEGADOS OBSERVADORES

CANTÓN: Bolívar
PARROQUIA : Calceta
FACTOR DIEZ **Rosa Armandina Álava Chavarria**
COBERTURA MESA 16 a la 25 Femenina
ESCUELA : SIMON BOLIVAR

MESA	16
MESA	17
MESA	18
MESA	19
MESA	20
MESA	21
MESA	22
MESA	23
MESA	24
MESA	25

Aida Georgina Zambrano Loor
Sindy Viveka Vera Cedeño
Teresa Katusca Loor Anchundia
Carolina Estefanía Torres Zambrano
Félix Andres Almeida Vera
Alex Marcelo Almeida Vera
Valeria Mercedes Intriago Zambrano
Maria Gabriela Rivera Palma
David Agustín Alonso Basurto
Espinoza Párraga María Lourdes

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO **TRIBUNAL**

DRA. XIMENA ENDARA O.
Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: *[Signature]*
Quito, 20 de mayo de 2009

31 fento
uno

-30-
Hento

ALIANZA 65-24 MANABÍ PRIMERO - MUNICIPALISTA DELEGADOS OBSERVADORES

CANTÓN: Bolívar
PARROQUIA : Calceta
FACTOR DIEZ **Adela Nicolaza García Veléz**
COBERTURA **MESA 26 a la 35 Femenina**
ESCUELA : SIMON BOLIVAR

MESA	26
MESA	27
MESA	28
MESA	29
MESA	30
MESA	31
MESA	32
MESA	33
MESA	34
MESA	35

Maria Victoria Loor Murillo
Teddy Alexander Molina Mora
Remigio Antonio Romero Ganchozo
Fernando Alejandro Alonzo Basurto
Nancy Isabel María Solórzano Bravo
Ana Wendy Rosado Velásquez
Narcisa del Rosario Solórzano Zambrano
Gregorio Javier Saltos Velásquez
Jennifer Johana Mora Cobeña
Andrea Auxiliadora Zambrano Mora

canonigo loor
thana

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia de la copia certificada, a lo que me remitiré en caso de ser necesario
Lo Certifico:

Quito, de 2007

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico:

Adela Nicolaza García Veléz
Quito, 20 de mayo de 2007

-32- hasta y de

000000

-31
deute uni

ALIANZA 65-24 MANABÍ PRIMERO - MUNICIPALISTA DELEGADOS OBSERVADORES

CANTÓN: Bolívar
PARROQUIA : Calceta
FACTOR DIEZ **José Leonardo Faubla Cusme**
COBERTURA MESA 36 a la 45 Femenina
ESCUELA : SIMON BOLIVAR

MESA	36
MESA	37
MESA	38
MESA	39
MESA	40
MESA	41
MESA	42
MESA	43
MESA	44
MESA	45

Gladis Mercedes Párraga Basurto
Dolores Teresa Sacon Santana
Yesenia María Sacon Herrera
Elías Isaias Chancay Pozo
Geoconda Marisela Sabando Sabando
Carmen Sofía Zambrano Mora
Jenny Jacqueline Valencia Bravo
Ciria Raquel Moreira Sacón
Cesar Antonio Llorente Ormaza
Beatriz Rivera Zambrano

(Handwritten signature and checkmarks)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este document
es fiel copia de la copia certificada, a
lo que me remitiré en caso de ser necesario
Lo Certifico: *(Handwritten signature)*

Quito, 20 de MAYO 2007

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



-37-
newtz

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ Y POR SU INTERMEDIO AL PLENO.
SEÑOR DIRECTOR DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ.

JOSE NASSER BITAR ZAMBANO, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número **130510904-1**, de estado civil casado, empresario privado, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar por el Movimiento País Listas 35, a Ustedes hago pública la presente denuncia.

El denunciado, es el señor **RAMON FRANCISCO GONZALEZ ALAVA**, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar, por la organización política Alianza 65 – 24, Movimiento Manabí Primero – Municipalista, quien incurrió en las siguientes infracciones a la Legislación Electoral vigente, en calidad de autor intelectual:

RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA: El Consejo Nacional Electoral, a través de sus **COORDINADORES** asentados en la **ESCUELA SIMON BOLIVAR**, retuvieron una carpeta a una señora quien en ese momento se encontraba entregando alimentos a varios miembros de cada **JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**, cuyos nombres se encontraban resaltados en la carpeta en mención.

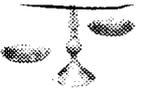
A su vez, en la misma carpeta consta una lista de los delegados observadores de la Alianza 65 – 24, Movimiento Manabí Primero – Municipalista, como también de su respectivo **FACTOR DIEZ** de la Escuela **SIMON BOLIVAR**, de la parroquia **CALCETA** del cantón Bolívar.

Cabe señalar, que luego de retirársele al señor **JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME**, una Credencial adulterada en la que aparece como **COORDINADOR** del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR**, donde consta su nombre con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 36 a la 45; da la casualidad que el señor **JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME**, en la mencionada carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos, como **FACTOR DIEZ**, de la misma Alianza 65 – 24 Movimiento Manabí Primero – Municipalista, con la misma cobertura de la Mesa 36 a la 45 femenina.

Este hecho doloso se vuelve a repetir en la misma escuela **SIMON BOLIVAR**, cuando a la señora **JUANA TRINIDAD SABANDO VERA**, (**Funcionaria del Departamento Financiero del Municipio de Bolívar**), también se le retira una Credencial adulterada en la que aparece como **COORDINADORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR**, donde consta su nombre, con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 01 a la 40; da la casualidad que la señora **JUANA TRINIDAD SABANDO VERA**, (**Funcionaria del Departamento Financiero del Municipio de Bolívar**), aparece en la mencionada carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos, como

- 34 de los y esch

Abg. Cristóbal Macías Zambrano



Lo antes denunciado no inhibe a esta Junta Provincial Electoral, poner en conocimiento del Ministerio Público la suplantación dolosa de las referidas credenciales del Consejo Nacional Electoral, y el acto de sabotaje e interrupción de servicio público de energía eléctrica.

-33-
nente
jion

Firmo conjuntamente con mi Patrocinador, a quien autorizo me represente en esta denuncia. Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero electoral número 35 de la Organización Política a la que pertenezco.

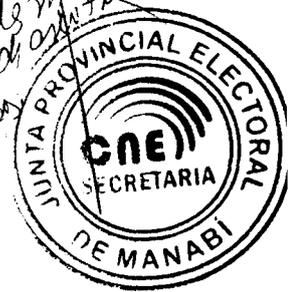
Jose Bitar

Sr. JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO,
C.C. No 130510904-1
Candidato a ALCALDE del cantón BOLIVAR
MOVIMIENTO PAIS LISTAS 35

Cristobal Macias Z.

Cristobal Macías Z.
ABOGADO
REG. N° 2035 C. A. M.

*Recibido hoy
27-09-09 a las
18H20 en 7 (siete)
hojas, el cual me
partimonio de 3
hojas (3) por*



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia de la copia certificada, a lo que me remitiré en caso de ser necesario
Lo Certifico:

Quito, de 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: *Ximena Endara O.*

Quito, 25 de **MAIO**, 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

PARA: XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: *Ximena Endara O.*

Quito, 20 de **MAIO**, 2009

35-10-07-0000

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI**

-34-
frenteley

Portoviejo, 30 de Abril del 2009, las 19hh30

Vista la denuncia presentada por el señor JOSE NASSER BITAR ZAMBRANO en su calidad de candidato a Alcalde del cantón Bolívar RESUELVE: Enviar el expediente para conocimiento y resolución del Tribunal Contencioso Electoral con todos los documentos de soporte en el caso que se denuncia. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. (f) VOCALES DE LA JPEM.

CERTIFICO: Que la resolución que antecede fue adoptada por la Junta Provincial Electoral de Manabí, en sesión desarrollada el jueves 30 de abril del 2009. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



RAZON: Siento como tal que la resolución que antecede fue notificada el día Viernes 1 de Mayo del 2009 a partir de las 17h00 al señor candidato a Alcalde del cantón Bolívar por el Movimiento PAIS en el casillero electoral del Movimiento PAIS; al señor RAMON FRANCISCO GONZALEZ ALAVA, en su calidad de candidato a Alcalde del cantón Bolívar por la alianza Manabí Primero-Municipalista en los casilleros judiciales de ambas organizaciones. LO CERTIFICO:

Ab. Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia de la copia certificada, a lo que me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico:

Quito, de 20

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico:

Quito, 20 de 2009

-36 bits j lei



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA PROVINCIAL DE MANABI

-35-
[Handwritten signature]

Portoviejo, 10 de Mayo del 2009
Of. No. 072-S-JPEM

Doctora
Tania Arias Manzano
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar denuncia por actos electorales fraudulentos, presentada por el señor José Bitar Zambrano en su calidad de candidato a la Alcaldía del cantón Bolívar, por el Movimiento PAIS lista 35.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

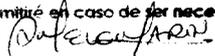
Ab. Luis Condo Arévalo
SECRETARIO DE LA JPEM



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Yo Certifico: 
10 de Mayo de 2009

37 treinta y siete y



00C1F87B-B9F3-478F-9EE4-698C87E82571

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

11 treinta y siete

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, lunes once de mayo del dos mil nueve, a las doce horas y trece minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI en contra de GONZALES ALAVA RAMON FRANCISCO, en: 0 foja(s), adjunta expediente en treinta y un fojas, más cinco fotografías y cuatro credenciales.- CERTIFICO.

Signature of Dr. Richard Ortiz Ortiz
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. XIMENA ENDARA OSEJO Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0346.- CERTIFICO. Quito, Lunes 11 de Mayo del 2009.

Signature of Dr. Richard Ortiz Ortiz
DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido en la Secretaría Relatora del Despacho de la Dra. Ximena Endara el día de hoy lunes once de mayo del dos mil nueve, a las trece horas con cero minutos, en treinta y siete fojas (incluidas 5 fotografías) y cuatro credenciales.- CERTIFICO.-

Signature of Dra. Sandra Melo Marin
Dra. Sandra Melo Marin
SECRETARIA RELATORA ENC.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siendo por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
Lo Certifico: [Signature]

Quito, 20 de MAYO 2009

-38 tautz joby

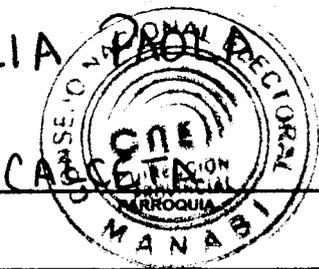
DELEGADO DE SUJETO POLÍTICO



65-24

AVELLAN VERA

JULIA



RECINTO

JUNTAS DESDE:

HASTA:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remite en caso de ser necesario.

Lo Certifico: *Ximena Endara*

Quito, 20 de JUNIO

2009

-39 tests y anexos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CNE
 AVELLAN VERA
 JULIA PAOLA
 BOLIVAR
 CANTÓN:
 CALCETA
 PARROQUIA:
 COLEGIO PABLO VI
 RECINTO:
 JUNTAS DESDE: 46 HASTA: 55
 COORDINADOR DE RECINTO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
 DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.
 Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.
 Lo Certifico:

Quito, de 20

40 documentos



BOLIVAR

CANTÓN:

CALCETA

PARROQUIA:

ESCUELA SIMON BOLIVAR

RECINTO:

JUNTAS DESDE: 01

HASTA: 45

**COORDINADOR
DE RECINTO ELECTORAL**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**

DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo Certifico:

Quito,

de

20

41 exant-junof

REPÚBLICA DEL ECUADOR



DECLARACIÓN

JOSE LEONARDO

BOLIVAR

CANTÓN:

CALCETA

PARROQUIA:

ESC. SIMON BOLIVAR

RECINTO:

JUNTAS DESDE: 36 HASTA: 45

COORDINADOR DE RECINTO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESPACHO

DRA. XIMENA ENDARA O.

Razón: siento por tal que este documento es fiel copia del original que antecede, a lo que me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico:

Quito, de

20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-42 carceles y 404
TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA

Quito, 20 de mayo del 2009

Oficio No. 060-09-XEO-VTCE

Señor Abogado
Luis Cando Arévalo
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto me permito remitir a usted el auto inhibitorio suscrito por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral dictado el 19 de mayo del 2009 a las 19H00 dentro de la causa No. 346-2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Atentamente

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



Adj. Lo indicado



DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA

CAUSA No. 346-2009

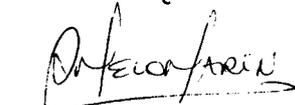
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 19 de mayo del 2009.- Las 19H00.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente en treinta y cinco fojas, signado con el No. 346-2009, el cual contiene: **a)** Escrito presentado por el señor José Nasser Bitar Zambrano, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar de la provincia de Manabí, por el Movimiento PAIS, Listas 35, ante los señores Presidente y Director de la Junta Provincial Electoral de Manabí (fs. 34 y 35) quien denuncia los siguientes hechos: Que el denunciado es el señor RAMON FRANCISCO GONZALEZ ALAVA, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar por la organización política Alianza 65-24, Movimiento Manabí Primero-Municipalista quien ha incurrido en infracciones a la legislación electoral.- Que los señores coordinadores designados por el Consejo Nacional Electoral, "...retuvieron una carpeta a una señora que se encontraba entregando alimentos a varios miembros de cada JUNTA RECEPTORA DEL VOTO, cuyos nombres se encontraban resaltados en la carpeta en mención...Que en la misma carpeta consta una lista de los delgados observadores de la Alianza 65-24 como también de su respectivo FACTOR DIEZ de la Escuela Simón Bolívar de la parroquia de Calceta del cantón Bolívar..." Que al señor JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME se le retiró una credencial adulterada en la que aparece como Coordinador del recinto electoral Escuela Simón Bolívar, "...cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 36 a la 45..." y que su nombre constaba en la carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos como Factor 10 de la misma Alianza política.- Que este hecho se vuelve a repetir en el mismo recinto (escuela Simón Bolívar) cuando a una ciudadana de nombres JUANA TRINIDAD SABANDO VERA también se le retira una "...credencial adulterada en la que aparece como COORDINADORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR, donde consta su nombre, con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 01 a la 45.." y que así mismo aparece en la mencionada carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos como Factor 10 de la Alianza 65-24, con la cobertura de la mesa 01 a la 15.- Que en recinto electoral Colegio PABLO VI "...sucedió otro acto doloso...A la señora JULIA PAOLA AVELLAN VERA se le retiró una Credencial adulterada en la que aparece como COORDINADORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR, donde consta su nombre, con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 46 a la 55 y a su vez, se le retira también una CREDENCIAL autorizada por la Junta Provincial Electoral a la Alianza 65-24 Movimiento Manabí Primero-Municipalista en donde constan sus nombres y apellidos como DELEGADO DE SUJETO POLITICO DE LA ALIANZA 65-24 MOVIMIENTO MANABI PRIMERO-MUNICIPALISTA, lo que configura un delito punible y pesquisable de oficio..." Que "...el prenombrado candidato (RAMON GONZALEZ), a través de sus adeptos interrumpieron el servicio de energía eléctrica a partir de las 19H35..." en los recintos electorales Unidad Educativa Mercedes, Unidad Educativa Pablo VI y en la escuela San Martín al momento "...en que se estaba realizando el conteo de los votos para la dignidad de Alcalde..." El señor José Nasser Bitar Zambrano, para probar los hechos denunciados, adjunta a su denuncia los siguientes documentos: **a.1)** Fotografías de las credenciales presuntamente expedidas por el Consejo Nacional Electoral a favor de los señores JOSE LEONARDO FAUBLA COSME; JUANA TRINIDAD SABANDO VERA como Coordinadores del recinto electoral Escuela Simón Bolívar de la parroquia de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí; y, JULIA PAOLA AVELLAN VERA, como Coordinadora del recinto electoral

Colegio Pablo VI de la parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí (fs. 1 a la 4); **a.2)** Declaración juramentada otorgada por el señor Cruz Onofre Cedeño Mendoza, ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo el 27 de abril del 2009 (fs. 5).- Dentro del expediente se encuentra además: **b)** "Informe de labores del desarrollo de las elecciones efectuadas en los recintos electorales: Escuela "Simón Bolívar" y colegio "Pablo VI" pertenecientes a la parroquia Calceta del cantón Bolívar, provincia de Manabí" suscrito por el señor José Luis Véliz, Técnico Electoral 1 de la Junta Provincial Electoral de Manabí (fs. 10 a la 16); **c)** Listado de los miembros de la Junta Receptora del Voto femenino Parroquia Calceta (fs.17 a la 28); **d)** Listado de los delegados observadores de la Alianza 35-24 Manabí Primero-Municipalista (fs. 29 a la 32).- Al Tribunal Contencioso Electoral le corresponde en primer lugar, determinar su competencia para conocer esta causa y, al respecto, considera: **PRIMERO.- i)** Las competencias del Tribunal Contencioso Electoral están claramente determinadas en el inciso segundo del artículo 221 de la Constitución de la República cuyo texto dice: "*Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales*".- **ii)** El artículo 76 numeral 7, literal k) de la Constitución establece como una de las garantías de las personas, el "*...ser juzgado por una jueza o juez independiente, imparcial y competente...*" **iii)** El Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral en su artículo 62 dispone que "*El Tribunal es competente para conocer y resolver las infracciones que se encuentran señaladas en la Ley Orgánica de Elecciones, cuyas penas son suspensión de los derechos políticos, destitución del cargo o privación de la libertad*"; **iv)** De igual manera, el artículo 65 ibidem prevé que "*La jueza o juez a quien por sorteo electrónico interno corresponda conocer la causa, determinará si la infracción que se imputa es de las que establece la Ley Orgánica de Elecciones o si pertenece a aquellas del Código Penal. Si la infracción corresponde a las tipificadas en el Código Penal, la jueza o juez del Tribunal Contencioso Electoral se inhibirá de conocerla y remitirá el expediente a la autoridad competente...*".- **SEGUNDO.-** En el presente caso y luego de la revisión del expediente, se infiere la existencia de una presunta infracción penal, cuyo conocimiento y trámite no es de competencia de esta Jueza en razón de la materia.- **TERCERO.-** Por lo expuesto, me inhibo de conocer la presente causa y dispongo se remita todo lo actuado al señor Ministro Fiscal Distrital de Manabí a fin de que ordene lo que en derecho corresponda.- Se dejará copias del expediente para los archivos de este Tribunal.- **CUARTO.-** Hágase conocer del particular al Abg. Luis Cando Arévalo, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, así como al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, a quien se le enviará copia del expediente.- **QUINTO.-** Notifíquese al señor José Nasser Bitar Zambrano, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar por el Movimiento PAIS, Listas 35, a través del correo electrónico crismaza100@hotmail.com, sin perjuicio de su publicación en la página web del Tribunal Contencioso Electoral y de su exhibición en la cartelera que mantiene esta Institución.- Actúe en esta causa la Dra. Sandra Melo Marín, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**



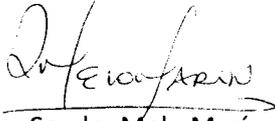
Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito 19 de mayo del 2009



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

RAZON.- Siento como tal, que el día de hoy miércoles veinte de mayo del dos mil nueve, a las quince horas con diecisiete minutos, se notifica al señor José Nasser Bitar Zambrano con la providencia que antecede mediante boleta enviada al correo electrónico crismaza100@hotmail.com. De igual manera se publica en la página web y en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.-CERTIFICO.-



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



**DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA**

CAUSA No. 346-2009

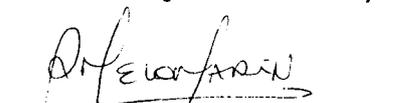
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 19 de mayo del 2009.- Las 19H00.- VISTOS: Llega a conocimiento de este Despacho, el expediente en treinta y cinco fojas, signado con el No. 346-2009, el cual contiene: **a)** Escrito presentado por el señor José Nasser Bitar Zambrano, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar de la provincia de Manabí, por el Movimiento PAIS, Listas 35, ante los señores Presidente y Director de la Junta Provincial Electoral de Manabí (fs. 34 y 35) quien denuncia los siguientes hechos: Que el denunciado es el señor RAMON FRANCISCO GONZALEZ ALAVA, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar por la organización política Alianza 65-24, Movimiento Manabí Primero-Municipalista quien ha incurrido en infracciones a la legislación electoral.- Que los señores coordinadores designados por el Consejo Nacional Electoral, "...retuvieron una carpeta a una señora que se encontraba entregando alimentos a varios miembros de cada JUNTA RECEPTORA DEL VOTO, cuyos nombres se encontraban resaltados en la carpeta en mención...Que en la misma carpeta consta una lista de los delgados observadores de la Alianza 65-24 como también de su respectivo FACTOR DIEZ de la Escuela Simón Bolívar de la parroquia de Calceta del cantón Bolívar..." Que al señor JOSE LEONARDO FAUBLA CUSME se le retiró una credencial adulterada en la que aparece como Coordinador del recinto electoral Escuela Simón Bolívar, "...cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 36 a la 45..." y que su nombre constaba en la carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos como Factor 10 de la misma Alianza política.- Que este hecho se vuelve a repetir en el mismo recinto (escuela Simón Bolívar) cuando a una ciudadana de nombres JUANA TRINIDAD SABANDO VERA también se le retira una "...credencial adulterada en la que aparece como COORDINADORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR, donde consta su nombre, con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 01 a la 45..." y que así mismo aparece en la mencionada carpeta retenida a la señora repartidora de alimentos como Factor 10 de la Alianza 65-24, con la cobertura de la mesa 01 a la 15.- Que en recinto electoral Colegio PABLO VI "...sucedió otro acto doloso...A la señora JULIA PAOLA AVELLAN VERA se le retiró una Credencial adulterada en la que aparece como COORDINADORA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL RECINTO ELECTORAL ESCUELA SIMON BOLIVAR, donde consta su nombre, con su respectiva fotografía, cuyo supuesto control lo ejercía de la Junta 46 a la 55 y a su vez, se le retira también una CREDENCIAL autorizada por la Junta Provincial Electoral a la Alianza 65-24 Movimiento Manabí Primero-Municipalista en donde constan sus nombres y apellidos como DELEGADO DE SUJETO POLITICO DE LA ALIANZA 65-24 MOVIMIENTO MANABI PRIMERO-MUNICIPALISTA, lo que configura un delito punible y pesquisable de oficio..." Que "...el prenombrado candidato (RAMON GONZALEZ), a través de sus adeptos interrumpieron el servicio de energía eléctrica a partir de las 19H35..." en los recintos electorales Unidad Educativa Mercedes, Unidad Educativa Pablo VI y en la escuela San Martín al momento "...en que se estaba realizando el conteo de los votos para la dignidad de Alcalde..." El señor José Nasser Bitar Zambrano, para probar los hechos denunciados, adjunta a su denuncia los siguientes documentos: **a.1)** Fotografías de las credenciales presuntamente expedidas por el Consejo Nacional Electoral a favor de los señores JOSE LEONARDO FAUBLA COSME; JUANA TRINIDAD SABANDO VERA como Coordinadores del recinto electoral Escuela Simón Bolívar de la parroquia de Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí; y, JULIA PAOLA AVELLAN VERA, como Coordinadora del recinto electoral

Colegio Pablo VI de la parroquia Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí (fs. 1 a la 4); **a.2)** Declaración juramentada otorgada por el señor Cruz Onofre Cedeño Mendoza, ante el Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo el 27 de abril del 2009 (fs. 5).- Dentro del expediente se encuentra además: **b)** "Informe de labores del desarrollo de las elecciones efectuadas en los recintos electorales: Escuela "Simón Bolívar" y colegio "Pablo VI" pertenecientes a la parroquia Calceta del cantón Bolívar, provincia de Manabí" suscrito por el señor José Luis Véliz, Técnico Electoral 1 de la Junta Provincial Electoral de Manabí (fs. 10 a la 16); **c)** Listado de los miembros de la Junta Receptora del Voto femenino Parroquia Calceta (fs.17 a la 28); **d)** Listado de los delegados observadores de la Alianza 35-24 Manabí Primero-Municipalista (fs. 29 a la 32).- Al Tribunal Contencioso Electoral le corresponde en primer lugar, determinar su competencia para conocer esta causa y, al respecto, considera: **PRIMERO.- i)** Las competencias del Tribunal Contencioso Electoral están claramente determinadas en el inciso segundo del artículo 221 de la Constitución de la República cuyo texto dice: "*Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales*".- **ii)** El artículo 76 numeral 7, literal k) de la Constitución establece como una de las garantías de las personas, el "...ser juzgado por una jueza o juez independiente, imparcial y competente..." **iii)** El Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral en su artículo 62 dispone que "*El Tribunal es competente para conocer y resolver las infracciones que se encuentran señaladas en la Ley Orgánica de Elecciones, cuyas penas son suspensión de los derechos políticos, destitución del cargo o privación de la libertad*"; **iv)** De igual manera, el artículo 65 ibidem prevé que "*La jueza o juez a quien por sorteo electrónico interno corresponda conocer la causa, determinará si la infracción que se imputa es de las que establece la Ley Orgánica de Elecciones o si pertenece a aquellas del Código Penal. Si la infracción corresponde a las tipificadas en el Código Penal, la jueza o juez del Tribunal Contencioso Electoral se inhibirá de conocerla y remitirá el expediente a la autoridad competente*".- **SEGUNDO.-** En el presente caso y luego de la revisión del expediente, se infiere la existencia de una presunta infracción penal, cuyo conocimiento y trámite no es de competencia de esta Jueza en razón de la materia.- **TERCERO.-** Por lo expuesto, me inhibo de conocer la presente causa y dispongo se remita todo lo actuado al señor Ministro Fiscal Distrital de Manabí a fin de que ordene lo que en derecho corresponda.- Se dejará copias del expediente para los archivos de este Tribunal.- **CUARTO.-** Hágase conocer del particular al Abg. Luis Cando Arévalo, Secretario de la Junta Provincial Electoral de Manabí, así como al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, a quien se le enviará copia del expediente.- **QUINTO.-** Notifíquese al señor José Nasser Bitar Zambrano, candidato a Alcalde por el cantón Bolívar por el Movimiento PAIS, Listas 35, a través del correo electrónico crismaza100@hotmail.com, sin perjuicio de su publicación en la página web del Tribunal Contencioso Electoral y de su exhibición en la cartelera que mantiene esta Institución.- Actúe en esta causa la Dra. Sandra Melo Marín, en calidad de Secretaria Relatora Encargada.- **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**



Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito 19 de mayo del 2009



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA

Quito, 20 de mayo del 2009

Oficio No. 59-09-XEO-VTCE

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, adjunto remito a usted copias del expediente No. 346-2009, así como el auto dictado el 19 de mayo del 2009 a las 19H00 por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.-

Atentamente

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



Adj. Lo indicado

47 evaristo j veloz

Quito, 20 de mayo del 2009

Oficio No. 058-09-XEO-VTCE

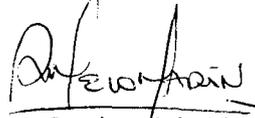
Señor Doctor
José A. Zamora Zambrano
MINISTRO FISCAL DISTRITAL DE MANABÍ
Presente.-

En su Despacho:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de 19 de mayo del 2009 a las 19H00, suscrito por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, adjunto remito a usted el expediente signado con el No. 346-2009, a fin de que disponga a quien corresponda, se proceda a dar el trámite legal pertinente.

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Atentamente


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



Adj. Lo indicado

-48 sucesos y aduf



**DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA**

Quito, 20 de mayo del 2009

Oficio No. 59-09-XEO-VTCE

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, adjunto remito a usted copias del expediente No. 346-2009, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 19 de mayo del 2009 a las 19H00, suscrito por la Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.-

Atentamente

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



Adj. Lo indicado

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESIDENCIA**

CNE
FECHA: 21-05-09 HORA: 10:40

RECIBIDO POR: *borua* TRAMITE No. _____



Quito, D. M., Junio 5 del 2009

Señor Doctor
Richard Ortiz Ortiz
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

Ramón Francisco Gonzales Álava, Ecuatoriano, Mayor de Edad, domiciliado en el Cantón Bolívar Provincia de Manabí y de paso en la ciudad de Quito; Candidato a la Reelección a la dignidad de Alcalde del Cantón Bolívar por la Alianza 65-24 ante usted expongo y solicito:

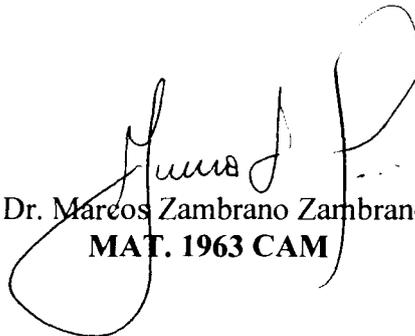
Por medio del presente solicito a usted, se digne disponer a quien corresponda se me otorgue copia certificada de la sentencia de la causa N° 346-2009, notificada el 19 de Mayo del 2009 a las 19H00. Solicitud que hago en vista de ser parte interesada en la mencionada causa.

Por ser de derecho.

Sírvase atender.



Sr. Ramón Gonzales Álava
CANDIDATO ALCALDE DE BOLIVAR



Dr. Marcos Zambrano Zambrano
MAT. 1963 CAM

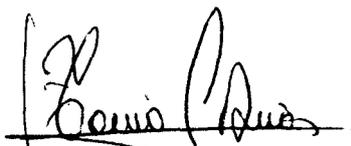
PRESENTADO EL DIA DE HOY VIERNES CINCO DE JUNIO DEL
DOS MIL NUEVE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN
MINUTOS CON COPIA IGUAL- CERTIFICO



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-
Quito, 5 de junio de 2009.- Las 11h40.- Por secretaría confíerese las
copias certificadas que solicita. CUMPLASE



DRA. TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA

Certifico, Quito 5 de junio de 2009



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL